

Viose un oficio de la Sociedad patriótica de esta  
Ciudad fecha diez del Cor. relativo a que se promue-  
va la formación de la Milicia Nacional local, en

Oficio de la Socied.  
Patriótica p.º q.  
se promuevan las  
Milicias Nacionales

por Pueblo de este Partido: Y entendido por este Ayuntamiento  
nuevo acuerdo: Se oficio con los de Pico-estrucho,  
Alumbraez, y Palma, imbitandolos a que lo reali-  
zen con toda brevedad, mayormente usando con fha.  
Voz de Mayo ultimo les comunicó el Exmo. Sr.  
Jefe Sup.º Político de esta Proa.º el Reglamento expe-  
did por S. M. de acuerdo con la Junta Provisional  
en veinte y cuatro de Abril de este año; haciendo  
se savor esta determinación a Cha. Sociedad en con-  
testación a su citado oficio

Oficio del Pao.º de  
la Sta. Plaza p.º q.  
se le libre alguna  
cantidad a cuenta  
de lo que se adeuda

Viose un oficio del Exmo. Sr. Gobernador del  
Pinar de esta Plaza fecha diez del Cor. solicitando se  
le libre alguna cantidad a cuenta de lo que se le adeu-  
da del tiempo que fue corregidor que asciende a cinco  
de siete mil rs. Y entendido por este Ayuntamiento  
nuevo acuerdo: Se tenga presente esta solicitud para aten-  
der con preferencia a su pago en la parte que pue-  
da, mediante no existir en la actualidad fondos  
algunos de Propios, lo que se le contesto a S. E.

Oficio de Juez de  
primera Inst.º  
solicitando se le libre  
Cortif.º de dia q.º como  
pasearon de su destino

Viose un oficio del S.º Doctor D.º Don Luis de  
Mora Juez de primera Instancia de esta Ciudad  
fecha diez del Cor. por el que solicita se le libre

